ADDENDA DEL CONTRATO No 27/2.014 –LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No/2.014- ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES ESCOLARES INDIGENAS.

Entre la Municipalidad de Mbaracayu, domiciliada en la Ciudad de Mbaracayu - Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Edir Eduar Lermen, con Cédula de Identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Avanzar Import Export S.A., domiciliada en Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Liz Norma Cano de López , con Cédula de Identidad N° 1.884.532, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADDENDA DEL CONTRATO No 27/2.014- ID: 279.240- CO-30168-14-99103-Almuerzo Escolar para Instituciones Escolares Indígenas, en las clausulas que se describen en el siguiente detalle:

CLAUSULA ORIGINAL DEL CONTRATO 27/2.014 A MODIFICAR:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Almuerzo Escolar Escuela 3.565			Ración	8.370	15.500	129.735.000
2	2	Almuerzo Escuela 5.780			Ración	6.120	15.500	94.860.000
3	3	Almuerzo Escuela 7.843			Ración	3.600	15.500	55.800.000

AVANZAR IMPORT - EXPORT S.A. Dirección: Avenida Boulevar Carrera 747

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

LIZ NORMA CANO DE LOPEZ C.I. 1.884.532

23- Veinte y tres.

(7)

		Total:						280.395.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs: 280.395.000, para provisión de 18.090 raciones de almuerzo desde el mes de setiembre hasta el mes de noviembre de 2.014.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones especiales del contrato. (CEC)

CLAUSULA MODIFICADA:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Almuerzo Escolar Escuela 3.565			Ración	8.370	15.500	129.735.000
2	2	Almuerzo Escuela 5.780			Ración	6.120	15.500	94.860.000
3	3	Almuerzo Escuela 7.843			Ración	3.600	15.500	55.800.000

AVANZAR IMPORT - EXPORT S.A.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

LIZ NORMA CANO DE LOPEZ C.I. 1.964.532

24 - Veinte y cuatro

		Total:						280.395.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs: 280.395.000, para provisión de 18.090 raciones de almuerzo desde el mes de marzo al mes de agosto de 2.015.El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato. La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y

Servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones especiales del contrato.

CLAUSULA ORIGINAL DEL CONTRATO 27/2.014 A MODIFICAR:

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

El plazo de vigencia del contrato es de 120 días (ciento veinte)

ESCUELA No 01: 3.565 – aproximado 100 km de CDE

ESCUELA No 02: 5.780- aproximado 100 km de CDE

ESCUELA No 03: 7.843- aproximado 100 km de CDE

CLAUSULA MODIFICADA:

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

El plazo de vigencia del contrato es de 180 días (ciento ochenta días)

ESCUELA No 01: 3.565 – aproximado 100 km de CDE

ESCUELA No 02: 5.780- aproximado 100 km de CDE

AVANZAR IMPORT - EXPORT S.A.
Dirección: Amado Bonilla Camarra 747
LIZ NORMA CANO DE LOPEZ
C.I. 1.884.532

MUNICIPALIDAD DE MARACANA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MARACANA INTENDENCIA

25-Veinte y cinco

ESCUELA No 03: 7.843- aproximado 100 km de CDE

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayu, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de marzo de 2.015

Firmado por.....

1.-EDIR EDUAR LERMEN RITTER INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU

Firmado por .....

2.-LIZ NORMA CANO DE LOPEZ-REPRESENTANTE LEGAL AVANZAR IMPORT- EXPORT S.A.

LIZ NORMA CANO DE LOPEZ
C.I. 1.884.532

3.-ACTO JURIDICO REFRENDADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- LIC ROSA FRUTOS DE LERMEN:.....

4.-CON PARECER DEL ASESOR JURIDICO DE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

ABG.DILSON G. FULBER N.....

Dilson G. Fulber N.
ABOGADO
Mat. N° 9.713

AVANZAR
IMPORT - EXPORT S.A.
Dirección: Amado Benítez Gamarra 747